



CIRCULAR No. 702

17 de octubre de 2017

DE: 0600 Secretaría de Infraestructura

PARA: 0600 Secretaría De Infraestructura

ASUNTO: HORARIO LABORAL PARA TRABAJADORES OFICIALES Y FUNCIONARIOS

Cordial saludo,

El Secretario de Infraestructura dando alcance a la circular No. 657, del 28 de septiembre de 2.017, en la cual se ratifica la importancia del cumplimiento del horario laboral por parte de los trabajadores oficiales además de los funcionarios de carrera administrativa, en provisionalidad, libre nombramiento y remoción.

TRABAJADORES OFICIALES.

HORARIO LABORAL:

Lunes a Jueves de 7:00 A.M a 05:00 P.M y los viernes de 7 A.M. a 02:00 P.M.

FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, EN PROVISIONALIDAD Y LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

HORARIO LABORAL:

Lunes a Jueves de 7:30 A.M a 12:00 A.M y de 2:00 P.M a 6:30 P.M, y los viernes de 8:00 A.M a 12:00 M, y de 2:00 P.M a 6:00 P.M.

Cualquier novedad relacionada con la ausencia justificada del trabajador deberá ser reportada



ALCALDÍA DE
PEREIRA



610 Dirección de Obras de
Infraestructura y
Equipamiento --

a la Dirección Administrativa para su seguimiento. Si los trabajadores no se presente a laborar o presentan ausencias parciales sin justa causa el caso será evaluado y de ser necesario será remitido a Control Interno Disciplinario

Atentamente,

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario (a) de Infraestructura

Proyectó y elaborado por: Luz Eugenia Lopez Valencia